

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION EXTRAORDINARIA CUARENTA Y UNO

Sesión ordinaria número cuarenta y uno celebrada el veintidós de junio del dos mil diecisiete a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

Vicepresidenta Municipal

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

MARIANO CORDERO ARROYO

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

MARIA DEL PILAR ALPIZAR ROJAS

-permiso con licencia-

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ permiso con licencia-

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

DALIA PEREZ RUIZ, AUDITORA MUNICIPAL

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
 - Dictamen de comisión sobre presupuesto de la Auditoría Municipal
 - Dos Exposición Auditora Municipal de temas pendientes
- 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Moción de orden

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: someto a votación eliminar el segundo punto de los asuntos a tratar en esta sesión a solicitud de la Señora Auditora: “Dos Exposición Auditora Municipal de temas pendientes”.

Solicito incluir en la agenda el oficio MZ-DFAT-PAT-068-2017 remitido por el funcionario municipal Eddy Alberto Ballestero Chaves, del Departamento de Administración Tributaria- patentes respecto a exoneración de impuestos de espectáculos públicos sobre actividad que se realizará en Santa Rosa. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos. Rodríguez. Aprobado definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos

ARTÍCULO II: -Dictamen de comisión sobre presupuesto de la Auditoría Municipal, conocimiento y oficio MZ-DFAT-PAT-068-2017

1-La Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, textualmente dice:

Reunión de la Comisión de presupuesto celebrada el día veintidós de junio, al ser las 4:15 minutos de la tarde con la presencia de los miembros de esta comisión, Srs Jonathan Solís S., Jorge Paniagua R; Mariano Cordero A., y Virginia Muñoz V; se procedió a dictaminar acerca de la propuesta de la Sra Auditora con su presupuesto y modificación de éste. Dictamen: se analiza el presupuesto otorgado, por el Concejo Municipal a la Auditoría Interna, verificando propuestas y solicitudes, tanto de Auditoría, como de administración y siendo que ésta comisión encuentra duda razonable a fin de determinar requerimientos y solicitudes de ambas partes; determina solicitar a la Contraloría General de la República y

un criterio técnico sobre las necesidades de recurso humanos para la Auditoría Interna, considerando, plan de trabajo y dotación de recursos con que cuenta ésta área; a fin de determinar si es necesario la creación de una plaza de profesional uno, con pago de prohibición. En relación con las partidas que no afectan remuneraciones; se solicita a la Auditoría Interna; realizar modificación presupuestaria, considerando el contenido presupuestario de la partida: “Actividades de capacitación” previamente aprobados sin más asuntos que tratar se cierra la reunión al ser las diecisiete horas con quince minutos. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus extremos. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobado definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Presidente Municipal: el dictamen nos arroja dos posiciones estamos nosotros en el centro como Concejo Municipal, una de las posiciones es la necesidad de la Auditoría que nos indica con respecto a la necesidad del cambio de la plaza que tiene como técnico 1 y solicita profesional municipal 1, la administración indica que no tiene dinero y por otro lado la auditoría dice que existen fondos suficientes para hacerlo, la administración presenta justificación igual la Auditoría, el Concejo y la Comisión se encuentran en una encrucijada lo cual por decisión de la mayoría de los miembros de la comisión pretende tener un criterio de la Contraloría General de República que nos diga que es lo más indicado, a nuestro criterio no queremos cometer un error en contra de ni de la Auditoría ni de la Administración, que sea una entidad superior que nos indique a nosotros cuál es la decisión, como recomendación o informe a fin de que la respuesta sea lo más pronto, solicitamos en vista de que se encuentra una partida de tres millones doscientos mil colones sea modificada para que usted pueda ir trabajando a nivel del departamento, esta decisión es la que tomamos para que se cumpla a fin de resolver el problema a las dos partes.

2-El tema de la nota del departamento de Administración Tributaria-Patentes, MZ- DFAT-PAT-068 2017 remitido por el funcionario municipal Eddy Alberto Ballestero Chaves, del Departamento de Administración Tributaria- patentes respecto a exoneración de impuestos de espectáculos públicos sobre actividad que se realizará en Santa Rosa.

Presidente Municipal: con respecto a este tema de solicitud de patentes indica en la observación: “en la solicitud no se indica en qué se utilizarán los recursos generados por la actividad, lo cual contraviene lo normado en el artículo 1 de la Ley 6844”, según lo indica el encargado del departamento, me obliga a denegar el permiso de exoneración al impuesto de espectáculos públicos porque se incumple uno de los requisitos principales. En el segundo párrafo de la nota se indica: “insto respetuosamente acordar de forma definitiva la decisión tomada a fin de ser comunicada dicha petición dentro del plazo de ley junto con la

aprobación del permiso para la realización de la actividad solicitada (carrera atlética)". Aquí interpreto que nosotros también debemos otorgar el permiso de la actividad, puede ser también que lo que quiere es que tomemos la decisión para que sea comunicada junto con la aprobación de la exoneración, no se entiende si está delegando funciones propias del departamento o está indicando que necesita comunicar las dos juntas, le voy a dar el beneficio de la duda al funcionario. Con respecto a esta segunda parte debe aclararse en este momento que el Concejo Municipal no aprueba por ley ningún permiso para ningún tipo de espectáculo, eso le corresponde al departamento. Son funciones propias del departamento. La única que nos corresponde es la exoneración de espectáculos públicos y la licencia de licores, se debe notificar al funcionario la decisión del Concejo si los demás miembros del Concejo acuerpan o si tienen otro comentario con respecto al tema, la doy palabra.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: la redacción por sí sola queda clara, la ausencia de algunas cosas cuando se hace nota se presenta la exoneración en alguna parte se recomienda porque cumple con los requisitos de ley, no dice que presenta los requisitos ni el criterio si está o no el requisito, algo que no está claro, si se acoge sería irresponsable de mi parte ser partícipe de algún accidente, mi voto es negativo.

Regidor Propietario Mariano Cordero: como está redactado y con el tiempo que llega no tengo nada que acordar de mi parte estoy en contra.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: no entiendo qué es lo que se quiere si nos está dando responsabilidad del permiso que no nos corresponde, cómo la exoneración viene pedida por la asociación de desarrollo si ya todos sabemos que las asociaciones de desarrollo, los comités de las comunidades por ley tienen exoneración porque los fondos se supone van destinados a proyectos de la comunidad, en éste está enredado, hay una persona que se está haciendo cargo de todo y entonces se supone él va a tener ganancias, si la damos a la asociación estamos beneficiando a alguien que va a tener lucro personal y nosotros no tenemos por qué hacer eso, beneficiar a una persona.

Regidora Ana Isabel Blanco: si fuera para el comité de desarrollo puede exonerar automáticamente?

Presidente Municipal: aunque sean Asociaciones de Desarrollo sin fines de lucro para desarrollo comunal no están exonerados del cumplimiento de requisitos, aunado esta solicitud no trae criterio del departamento de Administración Tributaria y Patentes, deniego la solicitud en vista de que falta la información, no deja claro el departamento cuál es la recomendación y decisión no deberíamos aprobarla. En la solicitud hay observación de antemano del departamento que nos hace saber que un requisito no fue cumplido a derecho.

Acuerdo Uno: Someto a votación la exoneración al impuesto de espectáculos públicos remitido por el departamento de Administración Tributaria y mediante oficio, MZ- DFAT-PAT-068 2017 presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, quienes estén de acuerdo en aprobar la exoneración 0 votos, queda denegada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, ningún voto a favor. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos. Aprobado definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos.

Auditora Municipal Dalia Pérez Ruiz: es lamentable el dictamen de la comisión que se tomó porque vengo coordinando con el señor Jonathan desde hace bastante, sí hay recursos quiero ponerlos en autos de que ellos nada más estaban esperando que ustedes decidieran, realmente debo poner la denuncia, en enero ustedes conocieron el estudio técnico lo aprobaron hay dos plazas, segundo hubo dictamen de comisión que dice se entra a conocer el presupuesto de auditoría, ustedes no han conocido el presupuesto de auditoría interna quiero que quede claro, ustedes no están según directriz, están tomando la decisión basados en otra instancia que es la alcaldía.

Presidente Municipal: usted lo dice debe comprobarlo, dije tanto usted como la administración tienen pretensiones, lo que estamos haciendo es para tener mejor claridad ya sea para otorgarle a usted o resolver con administración y así tomar medidas que a los dos los beneficia, solicitamos sea analizada por la Contraloría.

Auditora Municipal: de todos es el criterio de enviar a la Contraloría la consulta, dicen que la alcaldía no tiene dinero, yo les digo sí tienen, específicamente lo que hablé a don Jonathan de que existen plazas que se llama planificación y presupuesto, estaba observando el presupuesto ordinario le pusieron funciones de auditoría, consta en la motivación del presupuesto ordinario, esa plaza no contaba en ese momento con ningún perfil ni estudio técnico y ustedes lo aprobaron, hoy junio aún la Contraloría no tiene presupuesto, no me dieron la oportunidad de desglosarlo, ustedes dicen yo debo modificar el presupuesto no lo voy a presentar porque el que se presentó no lo hice yo, lo hice correcto se aligeró el Alcalde a presentar un presupuesto, no es el presupuesto que les presenté ante ustedes, quiero que sepan hasta ayer les presentaron el perfil en esa plaza y ya están personas trabajando, se supone que si ustedes tiene un perfil si lo van a acoger es a partir de esa fecha se puede crear la plaza, pero ya están trabajando, porqué si no había estudio técnico ni perfil cuando se presentó en setiembre el presupuesto lo aprobaron, esos recursos son los que yo le dije a Don Jonathan, Doña Virginia y Doña Alejandra que estuvieron en esa reunión de comisión que no han sido utilizados, hasta este momento que nombraron a esa

persona entiendo que es Carlos Mainor y el otro el de informática no he visto los perfiles, esa persona ya está en ese puesto y ustedes apenas van a aprobar eso, yo contaba con esa economía de esa plaza, yo les digo enfáticamente sí había presupuesto, sí se podía justificar le dieron dinero para nombrar a otro funcionario.

Virginia Muñoz Villegas: Doña Dalia esas plaza que dice usted que está el dinero, ya hay alguien nombrado?

Auditora Municipal: la de planificación y presupuesto sí, la otra no sé.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz Villegas: cuántas veces lo dijo usted que esta municipalidad necesita esa plaza?.

Auditora Municipal: si lo dije, lo que no estoy de acuerdo es en la forma, se necesita que la plaza la aprueben pero con estudio técnico, no como la aprobaron sin estudio técnico, al 31 de mayo no se había usado ese dinero, era un economía de dinero del presupuesto que podría haberse otorgado a la Auditoría, con esa era más que suficiente, la otra no sé la de tecnologías de información no sé si está, si sé que es un profesional lo que pidió la Contraloría no un técnico, si la alcaldía considera un técnico es responsabilidad de ellos, llamo la atención para la plaza de planificación y presupuesto, tácitamente la aprobaron insisto no tenía estudio técnico, la auditoría sí presentó estudio técnico y no lo aprobaron y la alcaldía no lo presentó y sí lo aprobaron, contabilidad cumplía esas funciones por control interno son funciones incompatibles, yo les dije que no es procedente, no es lo mejor, ya pasaron cinco meses y no la nombraron yo digo ahí están los recursos y para respaldar la votación que hicieron en enero.

Regidor Jorge Paniagua: voy a hacer lo que a mi corresponde, mi primer intervención en la mesa fue debido al poco acuerdo que hay entre las partes, mi posición fue en el caso de nosotros que hagamos uso de un abogado al que tenemos derecho para que nos aclare, en lo que corresponde a plazas yo no voy a hacer tan irresponsable, Badilla dijo deben recibir tres oferentes, estoy esperando los puestos que van a hacer en informática y el otro, yo le pregunto nosotros somos los interesados en que alguien nos imponga la manera, recuerde el auditor lo nombra el Concejo no voy a dejarme influenciar a que nos anteponga una persona para dejar a alguna persona, dije mi voto es negativo para que ponga una persona que tenga prohibición, no hay plata para eso, siento que por eso algunos plantearon pedir la Unión de Gobiernos Locales y yo dije no a la Contraloría para que no se vayan a hacer cosas que no son y para tener un panorama clara; hay cosas que no están quedando claras, Auditoría y administración no han cumplido el plan de trabajo tienen que tenerlo y Ronald una asignación a la Vicealcaldesa para el puesto para que trabaje, en cuanto a eso yo dije, una cosa es cuando se hace el que no ve y otra cuando no quiere decir las cosas, yo esperaba se llegara con moderación de las partes, la prohibición no siento que sea ninguna necesidad al menos de tener otras intenciones, si siento se necesita una plaza y tiene los

recursos, no atendió los recursos para el nombramiento y no lo ha hecho, necesitamos la defensa de un abogado para ir más o menos por donde debe ser, estoy tratando de hacer lo mejor para el Concejo, para la Auditoría, para la administración , si no podemos ponernos de acuerdo lo elevamos.

Auditora Municipal: la prohibición es por ley, la ley de control interno establece que casi a todas las unidades de auditoría debe pagársele la prohibición, si no fuera así yo no lo hubiera hecho, es por eso que el técnico municipal que en aquel tiempo me dieron no lo necesitaba, siempre he pedido un profesional y esa vez porque no había dinero yo acepté se bajara un grado pero se bajaron tres grados, hasta el uno y tampoco se le pone prohibición, no voy a ser negligente de nombrar a una persona que yo sé le corresponde y la administración no lo presupuestó, tenga la seguridad don Jorge solo la secretaria no tendría prohibición, cualquiera por ley debe pagársele prohibición hasta un sesenta y cinco por ciento, dependiendo del grado, con los recursos que se me dieron no lo puedo nombrar, después me dice esa persona tengo derecho y de dónde lo sacamos si no tengo dinero, si fuese secretario yo necesito alguien que me colabore ojalá CPA que tenga NIA, uno o dos años en auditoría, no quiero llegar a enseñar a alguien, sin embargo la compañera Ana o Carlos puedan hacer las NIA en auditoría, aquí llegará una terna para auditor pero no llega para asistente me lo manda recursos humanos y yo escojo ese es el trámite, debe haber un concurso.

Regidor Jorge Paniagua: y contenido económico por eso en mi caso me tomó la previsión no tener más adelante el contenido, me acojo por lo que voto.

Auditora Municipal: igual responsabilidad tiene usted de votar plaza sin estudio técnico con lo que yo les di estaban respaldados, en planificación y presupuesto ahí ustedes tienen responsabilidad puesto que autorizaron una plaza sin medir el impacto, sin estudio técnico, ahora que no vengan a decir que no saben qué hacer, están supeditando la decisión a la alcaldía.

Alcalde Municipal: que difícil cuando las cosas se dicen como no son, cuando Doña Dalia dice como que nosotros manejamos la plata a diestra y siniestra, si tuviera la plata necesaria le daría más para las funciones, hay un tiempo requerido para entregar el presupuesto, es el 30 de agosto, Doña Dalia estaba incapacitada la fui a buscar a la casa muy amablemente con la documentación para que lo presentara.

Auditora Municipal: usted no fue

Alcalde Municipal: seamos honestos estaba su hija y le dije esto es lo que tiene que modificar no dio respuesta alguna, no me ponga en ridículo no es mi forma de ser el mentir, le dijimos que lo presentara, sesenta millones no teníamos ese dinero, viene al Concejo aprueba lo que nosotros le dijimos yo no le puedo resolver yo no voto por ellos, sabe cuándo es el monto por prohibición? no le alcanzaría es bueno que las cosas se sepan, hay

veces que pareciera que lo que hace son auditorías previas, esa no es su función, ya el personal ha dicho que con usted están indispuestos, manifiestan que yo estoy creando dos bandos, usted es la que dice, las auditorías que se le han pagado no han resultado, yo quisiera ver resultados, estoy cansado de que usted me mande advertencias, me dice porque no los contesto yo que porque Kevi es el que contesta, no acepta a Kevi que está ahí, si se nombró mal denúncieme si no le gusta lo que se contesta pone trabas, si usted se pensiona en diciembre no sé porque no se va, puede hacerlo ya, retírese retire en paz, ya el personal está molesto con usted, anduvo detrás Cindy, con Gretel esta otra muchacha anda detrás siempre con objeción, buscando porque algo no le parece, las auditorias previas no funcionan usted dice de Carlos Mainor él no está nombrado ahí no está, si son plazas que tienen que nombrarse por amor a Dios, también dijo que Ronald estaba esperando el nombramiento para nombrarlo y que estaba esperando el tiempo, por eso se le va a poner una demanda, que era un primo que una señora le dijo, hay cosas que hace que yo me siento perseguido, si quiere denunciarme hágalo, todo lo cuestiona no cree en la Unión de Gobiernos Locales yo sí creo, el viernes andábamos en una reunión vamos a sacar muchas ayudas con ellos, no tengo objeción si considera que hay cosas ilegales denúncieme, cuánto llevamos ya con el asunto del presupuesto, porqué no dice que le ayudemos con Carmen, ella hizo bien el trabajo, sabe de cuánto es el contenido para una prohibición? es de nueve millones y algo, yo vine de oyente a la Comisión por respeto me quedé, yo le digo que siento persecución a partir de la nota, a partir de que yo investigué de que usted no estaba colegiada, ya me dijeron debe seguir porque si no lo denunció a usted, yo de mi bolsillo no voy a pagar nada de algo que usted cometió, mi intención nunca fue nombrarla, yo siempre voté en su contra por el salario, usted me ha dicho que la señora Geanina Francesa la llamaba casi todos los días para que se viniera, ni don Guillermo ni yo votamos por usted porque consideramos que había inflación al presupuesto, no soy quien para no valorar su profesión y responsabilidad deseo que quede claro no le he intentado meter la zancadilla, es cansado ver que viene a dejarme advertencia sobre una misma, es un tema que considero sus funciones de auditora las enfoca a la administración, para el caso de Doña Leonor quiere un ingeniero, con el tema de don Fredy es un tema personal, es ajeno a nosotros el tema del poste es con la Cooperativa de Electrificación, cómo pretende que le demos respuesta si no es un tema de la municipalidad, disculpe si la ofendí.

Presidente Municipal: con respecto a los funcionarios que están trabajando o indica ocupan puestos de perfil nosotros no tenemos conocimiento si Carlos Mainor está en el puesto, no es competencia del Concejo municipal, no tenemos nada que ver con los puestos que en este momento a nivel administrativo están si la administración los nombró no fue el Concejo, que el puesto se haya creado son funciones del Concejo pero nosotros no tomamos decisiones con los nombramientos.

Auditora Municipal: primero la alcaldía no tiene la competencia para dar recursos a la Auditoría Interna, no tiene que intervenir si necesito técnico o no es el Concejo, segundo haciendo relación de hechos me di cuenta que ustedes hicieron un acuerdo que tenían que notificarme a mí, decía que yo desglosara el presupuesto, nunca llegó, doña Dennia lo pasó a la plataforma, no me fue notificado para su conocimiento.

Presidente Municipal: desde cuándo se dio cuenta?

Auditora Municipal: porque yo pregunté, Doña Dennia me informó que lo había dejado en plataforma, me envió correo no se indica el oficio.
Presidente Municipal: existe el registro de correo y firma de recibido de la plataforma, fue a plataforma?

Auditora Municipal: cuando me enteré no lo tienen, Ronald usted me dijo que hay dos bandos, señores me da pena que pena me da con el señor Alcalde, les cuento ante Dios llega y me dice aquí se sienta, señalando la pantalla en los cubículos de Vanesa, la de atrás y la de atrás, no sé por qué estas personas están sentadas las tres juntas si las funciones que ellas tienen son funciones diferentes, habla de los bandos luego señala el monitor ahí se sientan personas de bandos, ahora pone en mi boca palabras que yo no dije, usted dijo se habla de bandos, vengo al salón, la gente estaba desayunado si yo me acerco va a creer que yo soy también, dije a doña Dennia que estaba desayunando vamos a la oficina no quise estar en esa mesa, necesitaba un documento y nos fuimos a la oficina, y a las personas que se refería eran Vanesa, Estefanny y Lidianeth esos son los tres campos, así me lo dijo no entiendo si las funciones son diferentes, me habló de las incapacidades que estaba al borde, yo le dije la persona que se enferma es porque está enferma no creo que se invente una enfermedad, Kevi si es cierto yo dije al señor alcalde y a ustedes que él estaba esperando cumplir el plazo para participar en la plaza porque se requiere un año de experiencia.

Alcalde Municipal: desde que se nombra empieza la experiencia

Auditora Municipal: la experiencia debe ser en el campo que se nombra.

Alcalde Municipal: con el tema del presupuesto usted me ofendió dijo que el presupuesto lo impusimos lo manoseamos, yo quería que nos sentáramos sin meter cizaña, no quiero más discusión.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: siento la verdad que el tema se nos salió de las manos, desde hace cinco minutos quise irme, no vengo a analizar lo que pasa ahí para mí es asunto aparte, el problema es de ustedes, sentémonos les recomiendo, siéntense, hagamos de la mejor manera si les puedo servir aunque el que menos debe soy yo, para tomar un acuerdo más funcional, para ser mejores seres humanos de lo que somos todos y nos debemos respeto unos a otros, les imploro, nosotros todos tenemos múltiples ocupaciones todo el día, no es bonito poner cuidado a esas discusiones, los dos me merecen respeto y todos y en el afán de que hagamos eso busquemos que tengan como dos ejes, usted controla, usted dispone, para que hagamos girar esto bien, porque si no uno se suelta y otro produce un gran golpe que no produce nada, deseo de mi parte lo mejor que las partes funcionen, si es así estamos bien, comenten las dificultades, tengamos transparencia que nos es bonita pero al fin es transparencia, entre todos si esto toma un rumbo bonito, nadie va a lograr tener el cien por ciento, pongamos el granito si no hemos sido lo inteligentes para ver cuando estamos errando denuncie, si estamos aquí todos somos un grupo.

Presidente Municipal: me uno a su comentario de don Jorge, espero que las asperezas a nivel administrativo sean resueltas doy por terminada la sesión, las diferencias entre ustedes se deben arreglar, deseo la mejor de las suertes.

Al ser las diecinueve minutos con treinta minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís

Dennia del Pilar Rojas Jiménez

Presidente Municipal

Secretaria Municipal